

Seguridad  
para  
**todos**



## Acta Sesión Ordinaria N°47 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	30.05.2022	Lugar	Teatro Municipal
Hora Inicio	12:56pm horas.	Hora Término	14:37pm horas.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 47, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 29 de mayo de 2022, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Pablo Fuentes Vallejos como Director de seguridad Publica don Raimundo Silva y como Ministro de Fe la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

### **Instituciones que no asistieron:**

- El intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.



Seguridad  
para  
**todos**



- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

Se abre la sesión 12:56 pm

### **Los temas tratados en la presente sesión fueron:**

Desarrollo de la Temáticas:

1.- El Alcalde saluda a todos y pregunta si hay objeciones al acta anterior. Lamentablemente los miembros no cuentan con el acta por lo que será votada en sesión siguiente.

2.- Convenio SENDA Expone director de Seguridad publica. El director explica sobre la relevancia de este convenio por el alza sostenida de la problemática de las drogas al interior de los recintos educacionales. No existen programas de prevención, sí algunas actividades pero que no tienen la mirada integral formativa y permanente. Por lo tanto, se han encargado de conseguir material para el liceo FAE, para cubrir todos sus cursos con el programa de "LA DECISIÓN ES NUESTRA" de SENDA nacional, se suma también una campaña sobre el alcohol. La idea es poder cubrir también, el segundo semestre, la Escuela Timoteo Araya. Entrega de material y capacitación dirigida a los profesores.

El presidente, solicita al Jefe(r)DAEM que comente sobre la situación en las escuelas. Además, solicita poner personal de carabineros, fuera de los establecimientos educacionales para prevenir el trafico de drogas en las escuelas.

El consejo comenta la realidad comunal respecto de las drogas en las escuelas y la manera de poder abordarla.

3.- Diagnostico comunal de seguridad ciudadana 2022

Expone Daniel Escobar, Magister en políticas Publicas. Profesional que liderará el diagnóstico comunal de seguridad publica el cual se realizará

durante los próximos 50 días. Explica que será de forma participativa con la comunidad con la metodología CPTED, PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL DISEÑO AMBIENTAL.

#### VARIOS:

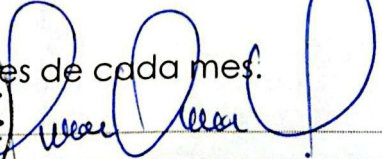
- El alcalde menciona sobre la asignación de un carro policial que ya no estaría operativo. El carro estará nuevamente operativo a partir de junio de 2022 el cual será asignado al sector Estación Villa Alegre. Según indica el capitán de Carabineros.
- La concejala María Ignacia González, solicita que los consejos se realicen en la fecha acordada.
- La representante del Centro de la Mujer Francisca Albornos, solicita respetuosamente, sesionar a la hora convocada y que se extiendan lo necesario, empatizando con los demás compromisos laborales.

#### ACUERDOS:

- Hacer charlas preventivas, dirigido a los padres y apoderados, principalmente, cómo identificar a niños y niñas que están siendo persuadidos. Director de Seguridad y Carabineros den una charla que incluya ley de drogas, ley de responsabilidad penal adolescente y bulling. Plazo al 15 de junio 2022. La actividad será coordinada por el DAEM.
- El consejo acuerda reunirse los cuartos miércoles de cada mes.

  
**RAIMUNDO SILVA**  
DIRECTOR CCSP



  
**PABLO FUENTES VALLEJOS**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CCSP



  
**CLAUDIA BERRIOS NILO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE



Seguridad para todos



# ASISTENCIA MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MES DE MAYO DE 2022

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	N° CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
Frenosca Albornoz	Centro de La Tigua	Coordinador		
María Ignacia González	Municipalidad	Concejal		
Miguel Ángel Inzunza Astivallo	SAG	Jefe SAG Huasco Com. Suroeste		
Andrés Cantillo Oyarzún	DAEM	Jefe DAEM		
Donuel Ferenes Druenen	COMBINEROS DE CHILE	SUBCOMISARIO		
RODRIGO ARDIAGADA ASATCA	COSOC	VICE PSTE.		
Victor Carlos Albornoz	ARRIC. R. Hu.	Proco		



Seguridad  
para  
**todos**



# ASISTENCIA MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MES DE MAYO DE 2022

Caro Vollega Jony	Concejal	Concejal		
Fernando Silva T.	Municipal	Directores Seg. P. Públicas		
Rolfo Fuentes Vallejos	Alcalde	Municipalidad V. Alegre		
Patricio Concha A.	PDZ	Com.		
Glوريا Fuentes Vallejos	DESAM.	Proctya.		